

**RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la relación de puestos vacantes que serán ofertados a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 24 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por los turnos libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales de esta Universidad, mediante los sistemas de oposición y concurso-oposición, respectivamente (Referencia: OPO-14/2025).**

Mediante Resolución de 24 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, publicada en BOE nº 106 el 2 de mayo de 2025, se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales de esta Universidad, por los turnos libre (5 plazas) y promoción interna (una plaza).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.3 del Estatuto Básico del Empleado Público se procede a publicar, para general conocimiento, la relación de puestos vacantes de la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales que serán ofertados para su elección a las personas candidatos que superen el proceso selectivo citado. Dichos puestos han sido seleccionados en base a la Resolución de 20 de junio de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban los criterios de selección de puestos a ofertas en procesos selectivos:

Nº PUESTO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	LOCALIDAD
10519	Técnico Especialista de Medios Audiovisuales	Facultad de Veterinaria	Zaragoza
11668	Técnico Especialista de Laboratorio	Facultad de Educación	Zaragoza
27579	Técnico Especialista de Medios Audiovisuales	Paraninfo	Zaragoza
27490	Técnico Especialista de Medios Audiovisuales	Paraninfo	Zaragoza
27698	Técnico Especialista de Medios Audiovisuales	Unidad Administrativa y de Servicios de Campus de Huesca	Huesca
27704	Técnico de Informática y Multimedia	Centro de Lenguas Modernas	Zaragoza

En el caso de que alguno de los puestos indicados fuera ocupado por personal funcionario de carrera con anterioridad a la finalización del proceso indicado, o fuera amortizado, sería ofertado otro puesto idéntico a los relacionados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



94ac5127cf85b6a80638a543eba5e91c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/94ac5127cf85b6a80638a543eba5e91c>

CSV: 94ac5127cf85b6a80638a543eba5e91c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	19/05/2025 22:18:00	

Zaragoza, a la fecha de la firma.

La Rectora. Por delegación (Resol. 25-04-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.



94ac5127cf85b6a80638a543eba5e91c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/94ac5127cf85b6a80638a543eba5e91c>

CSV: 94ac5127cf85b6a80638a543eba5e91c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	19/05/2025 22:18:00	